



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN EL SR. VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

Mediante Resolución de este Rectorado de 1 de junio de 2021 fue aprobada la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat, asignándole al Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación la puesta en marcha y el establecimiento de las políticas de internacionalización y de cooperación al desarrollo, la gestión de los programas internacionales de intercambio y la responsabilidad de las relaciones internacionales.

En este ámbito desde la Universitat se participa en proyectos o programas con alcance internacional que requieren la firma de solicitudes y actos de trámite, siendo necesario por razones de eficiencia en la gestión que se efectúe una delegación de firma en el Sr. Vicerrector de Internacionalización y Comunicación, D. Jose Francisco Monserrat del Río.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Delegar en el Sr. Vicerrector de Internacionalización y Comunicación, D. Jose Francisco Monserrat del Río, la firma de las solicitudes y los actos de trámite relacionados con la ejecución de los proyectos o programas con alcance internacional en los que participe la Universitat Politècnica de València incluidos en el ámbito de este Vicerrectorado.

Valencia, 30 de junio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.